



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE HUATABAMPO, SONORA

DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NUMERO DE OFICIO: 4118/2020  
NUMERO DE EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_  
ASUNTO: ANUENCIA EN LA VIA PÚBLICA.

LA C. PROFA. ISIDRA ORALIA PALOMARES LOPEZ, SINDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO SONORA.

HACE CONSTAR

QUE FACULTADO EN EL ARTICULO 2 CAPITULO 1 Y 16 DEL CAPITULO III Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 26 DEL MISMO CAPITULO, MARCADOS EN EL REGLAMENTO DE USO DE VIAS Y LUGARES PUBLICOS DE ESTA CIUDAD, SE OTORGA ANUENCIA AL C. MARIA ANGELICA RUIZ LOPEZ CON FECHA DE NACIMIENTO 31 DE OCTUBRE DE 1994, PARA QUE EXPENDA SU PRODUCTO DE VENTA DE "PESCADOS, MARISCOS FRITOS Y PREPARADOS" EN UN PUESTO SEMIFUJO, SOBRE LA VIA PUBLICA EN EL DOMICILIO POR 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE MADERO Y ZARAGOZA CON VIGENCIA APARTIR DEL DIA 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON HORARIO DE 08:00 AM A 20:00 PM. DE LUNES A DOMINGO.

CON LAS LIMITACIONES Y CONDICIONES DEL ESPACIO A OCUPAR QUE APARECEN EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRESENTE ANUENCIA, ADEMAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES QUE IMPONE EL ARTICULO 30 DEL CAPITULO IV DEL REGLAMENTO MENCIONADO. SE APERCIBE AL INTERESADO QUE SERA CAUSA DE SUSPENSIÓN O CANCELACION DEFINITIVA DE LA ANUENCIA EN CASO DE INCURRIR EN ALGUNA DE LAS FRACCIONES DE LOS ARTICULOS 24 Y 25 DEL CAPITULO III Y DE LAS PROHIBICIONES QUE SE INDICAN EN EL ARTICULO 31 DEL CAPITULO V, SIENDO APLICABLES LAS SANCIONES QUE CORRESPONDEN SEGÚN LOS ARTICULOS 41 Y 42 DEL CAPITULO X DEL PRESENTE REGLAMENTO.

POR INDICACIONES DE LA OFICINA DE RECAUDACION FISCAL DEL ESTADO DE SONORA, SE LE HACE UNA INVITACION EN CASO DE QUE NO ESTE REGISTRADO SU NEGOCIO ANTE EL SAT PARA REGULARIZARLO, ESTO CON LA FINALIDAD DE FORMALIZAR LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS QUE SE ENCUENTRAN DE MANERA IRREGULAR.

EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE PERMISO PARA LA OCUPACION, USO O APROVECHAMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS, O CUALESQUIERA OTROS BIENES DE USO COMUN O DESTINADOS A UN SERVICIO PUBLICO NO CREA NINGUN DERECHO REAL, NI DE POSESION Y SIEMPRE SERA DE CARÁCTER REVOCABLE Y TEMPORAL, ADEMAS DE NO OBSTRUIR EL LIBRE, SEGURO Y EXPEDITO TRANSITO, DEL ACCESO A LOS PREDIOS COLINDANTES, DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y LOS BIENES MENCIONADOS.

LIMITACIONES Y CONDICIONES DEL ESPACIO A OCUPAR: EL AREA A UTILIZAR SERA DE 2.00 M X 2.60M, 1.30 M X 2.10 M CON UNA SUPERFICIE DE 7.93 METROS CUADRADOS; Y EL MOBILIARIO QUE UTILIZARA EL TITULAR, CONSISTE EN UNA BARRA DE COCTELERIA DE MADERA, BANCOS, MESAS Y ESTRUCTURA PARA SOMBRA, DEBERA COLOCARSE DE TAL MANERA QUE NO OBSTRUYA EL PASO PEATONAL, NI VEHICULAR Y AL TERMINO DE LA JORNADA DE TRABAJO, DEBERA DEJAR ASEADO EL LUGAR OCUPADO, EL TITULAR ASUMIRA CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN CASO DE PONER EN RIESGO LA VIDA DE LOS TRAUSEROS O EL VECINDARIO DE ESA AREA.

LA PRESENTE ANUENCIA SERA CAUSA DE CANCELACION EN CASO DE NO ACATAR CON LO QUE AQUÍ SE ESTIPULA.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA A LOS 25 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020.

ATENTAMENTE:

PROFA. ISIDRA ORALIA PALOMARES LOPEZ  
SINDICA MUNICIPAL



DE CONFORMIDAD:

C. MARIA ANGELICA RUIZ LOPEZ

REVISO:

ING. MARCIO LEONEL YOCUPICIO TORRES

C.C.P. ARCHIVO:



"TILIA DE GENERALIS"

No reelección s/n entre  
Constitución y 16 de septiembre, col. centro c.p. 85900  
Tel: (647) 4260536



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.